

INFORME DEL COMISARIO

Señores

ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGRIFULGOR S.A

Ciudad. -

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al Balance General por el periodo correspondiente entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2017, así como también los correspondiente Estados de Ingresos y Egresos, con sus respectivos índices y variaciones.

Los Estados Financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración o Representante Legal de la Compañía, la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

De conformidad con lo dispuestos por los Estatus y disposiciones emitidas por la ley de Compañías, se procede a efectuar el análisis correspondiente a los estados financieros.

Se establece que la compañía ha registrado su contabilidad conforme a los principios contables de general aceptación.

Atentamente,



SRTA. GOVANNA LINDAO

C.I 0916027386

